



# Resolución Directoral

N° 67 -2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 15 AGO. 2018

## VISTOS:

El Informe N° 696-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, emitido por la Unidad de Plataformas de Servicios; y el Informe N° 280-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, denominado "Instructivo para la selección de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores", cuyo objetivo es establecer los requisitos y procedimientos para que el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", realice la convocatoria, calificación, registro y propuesta de asignación de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores, para la ejecución y liquidación de los componentes objeto de los Convenios de Cooperación;

Que, conforme con el numeral 5.3. del citado instructivo, referido a la "Constitución del Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores", este se encuentra conformado por: i) Un representante del Director Ejecutivo, quien lo presidirá; ii) Un representante de la Unidad de Administración; y iii) Un representante de la Coordinación de Plataformas Fijas, en calidad de secretario;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 025-2018-MIDIS/PNPAIS, se conformó al Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, siendo representantes de la Coordinación de Plataformas Fijas la Sra. Carolina Santa Cruz Quispe, en calidad de miembro titular; y el Sr. Edwin Luzgado Condori Chara, en calidad de miembro alterno;

Que, mediante el Informe N° 696-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS, el Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios sustenta la necesidad de cambiar a los representantes de la Coordinación de Plataformas Fijas, por lo que propone que el Sr. Edwin Luzgado Condori Chara, asuma la representación de dicha Coordinación en calidad de miembro titular, y se designe como miembro alterno al Sr. Carlos Clemente Carhuatocto Tolentino.



Que, con el Informe N° 280-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada por la Unidad de Plataformas de Servicios, recomendando la emisión del acto resolutivo respectivo;

Que, en consecuencia, de conformidad con el marco legal vigente, resulta necesario reconstituir el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; y la Resolución Directoral N° 018-2018-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el Instructivo N° 001-2018-MIDIS/PNPAIS-UPS denominado "Instructivo para la selección de supervisores y residentes de los Núcleos Ejecutores";

Con los vistos del Jefe de la Unidad de Plataformas de Servicios y la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconstituir el Comité de Selección de Supervisores y Residentes de los Núcleos Ejecutores, el cual está integrado por los siguientes miembros:

Representantes de la Dirección Ejecutiva:

- Jorge Federico Ibáñez Vizcarra, en calidad de miembro titular.
- Arturo Florez Martínez, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Unidad de Administración:

- Julia Torres Meza, en calidad de miembro titular.
- Pamela Paredes Chávez, en calidad de miembro alterno.

Representantes de la Coordinación de Plataformas Fijas:

- Edwin Luzgardo Condori Chara, en calidad de miembro titular.
- Carlos Clemente Carhuatocoto Tolentino, en calidad de miembro alterno.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la notificación de la presente Resolución a los miembros que refiere el artículo 1, así como efectuar su publicación en el portal web del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



\*\*\*\*\*  
Jorge Ricardo Mascoso Flores  
Director Ejecutivo  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

